

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.

Página 1 de 5.

---

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO  
PRESENTE.**

La que suscribe, Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como los artículos 82 fracción II y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a consideración de ustedes, la **Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto *aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales***, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**El informe latino barómetro de 2018, arrojó datos muy sensibles, “La crisis de la democracia en América Latina se refleja muy bien en este indicador de desempeño donde aumentan de un 51% en 2008 a 71% en 2018 los insatisfechos, una década de**

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.

Página 2 de 5.

---

*disminución constante y continua de satisfacción con la democracia. Hacer como si no tuviera consecuencias es poco inteligente de parte de los sistemas políticos.”<sup>1</sup>*

Hay un inobjetable elemento humanista del sistema democrático, que resuelve de forma adecuada el problema de legitimidad en el ejercicio de gobierno, sin embargo se queda corto con el tema de la necesidad de dotar de capacidad técnica y directiva a quienes ejercen y representan el poder público.

Los ciudadanos se sienten inconformes con el sistema democrático, esto se debe en gran medida, a que el proceso decisonal de la administración pública no se articula desde la lógica del método científico, las políticas públicas que se gestan desde los gobiernos locales en ocasiones suelen ser laxas, improvisadas, con poco contenido, y con alcances bastante limitados en términos del grado de eficacia que se demanda.

En ese sentido, es pertinente que hagamos un planteamiento para, de forma gradual, alcanzar la profesionalización del servicio público, pues es relevante traer a colación que los gobiernos locales, particularmente en tratándose de los ayuntamientos, no estamos exentos a la toma de decisiones ajenas a la eficiencia y eficacia, siendo el nivel de gobierno de primer contacto, paradójicamente, es el municipio la base de la organización política y administrativa del gobierno

---

<sup>1</sup> <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.

Página 3 de 5.

---

republicano en nuestro país, conforme lo establece el artículo 115 del pacto federal de 1917.

Ahora bien, el déficit en términos de capacidad directiva y técnica de una buena parte de los gobiernos, atiende a una diversidad de factores, los gobiernos carecen de solvencia para abordar la complejidad de los problemas colectivos, las características de los fenómenos sociales que propician problemas colectivos son heterogéneas, y deben de abordarse con total diligencia.

*“Tener gobiernos cuyas acciones directivas sean de impecable naturaleza pública y de probada eficacia es una justa exigencia ciudadana y es el objetivo esencial del análisis, diseño e implementación de las políticas públicas.”<sup>2</sup>*

En ese contexto general, la presente iniciativa tiene por objeto gestionar la suscripción de convenio específico, con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, respecto del programa académico denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, para efecto de capacitar a personal de este Ayuntamiento.

Las repercusiones que eventualmente se obtendrían en materia jurídica, política y social, serían positivas de forma inobjetable, asimismo, en el proceso de

---

<sup>2</sup> Política Pública; Luis F. Aguilar, Compilador página 11, Biblioteca Básica de Administración Pública; Grupo editorial siglo XXI.

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.

Página 4 de 5.

---

dictaminación de esta iniciativa, se tendría que verificar con la Tesorería Municipal, la disponibilidad de recursos económicos, para el compromiso contractual que se celebre con la Universidad de Guadalajara.

Por último, no es óbice destacar la existencia institucional de la figura del servicio civil de carrera, al respecto, la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios estipula:

*“Artículo 152.-El Servicio Civil de Carrera, es el proceso a través del cual se logra la eficiencia y eficacia de la administración pública a través de la selección, incorporación y **desarrollo profesional** de los servidores públicos.*

*Artículo 154.-**El Servicio procurará el desarrollo profesional de los servidores públicos**, su estabilidad laboral, la **calificación de sus habilidades, capacidades y desempeño.**”*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como los artículos 82 fracción II y 83 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.  
Página 5 de 5.

---

Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.

**SEGUNDO.-** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE.**

**SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.**

**Tonalá Jalisco, junio de 2020.**

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.**

**REGIDORA LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO.**

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Municipal con Turno a Comisión que tiene por objeto aprobar la suscripción de un convenio específico con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en materia de profesionalización del servicio público y con respecto al programa denominado Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.